

Esto sólo bastaría para hacer el mejor panegírico del hombre.

El que sabe imponerse siempre vale; pero el que como Juárez se impone por la razón, por su respeto á la ley, por su excelsa justicia; es un hombre superior.

Tiene razón el Sr. Bulnes, y es quizá la única verdad que contiene su libro: «Juárez era un precioso modelo para rey de Inglaterra.»

VI.

Hemos llegado al cargo más grave que el Sr. Bulnes hace en todo su libro, y ese cargo es lo tanto más cuanto que se presenta, por notoria mala fé del Sr. Bulnes, como apoyado en una nota de D. Matias Romero, nota que completa, con todos sus antecedentes, nada tiene de inconveniente; pero que truncada, como la publica el Sr. Bulnes, puede prestarse á suposiciones graves en contra del Gobierno de aquella época. La conducta del Sr. Bulnes la calificará el público. El cargo está formulado en los siguientes términos: "A punto de sucumbir los enérgicos defensores de la causa republicana, y para conjurar tan grave mal, Juárez recurrió á remedios desesperados, que positivamente comprometían la independencia del país, no comprometida por el Imperio de Maximiliano." (1)

(1) Bulnes pág. 304.

Después de este cargo, el Sr. Bulnes copia la nota núm. 288 del Ministro mexicano en Washington; pero no la copia íntegra; sino que le suprime el párrafo final que la aclara, y la comenta con estas palabras:

"En esta memorable nota, que parece contestar á una muy interesante, que no he podido encontrar, se encuentra proyectada la convicción de nuestros grandes políticos que manejaron los asuntos republicanos de 1863 á 1867." (1)

La nota núm. 288 no es contestación á ninguna: es la continuación de la núm. 279, como se vé al principio de ella, y la núm. 279 á su vez no era sino la continuación de la nota núm. 274 de fecha 19 de Octubre de 1864.

En el mes de Octubre de 1864 el Sr. Romero tuvo noticias de que el Gobierno Americano trataba de reconocer al Archiduque y naturalmente se alarmó. Con su prodigiosa actividad, y deseando como era natural, evitar el golpe que destruía todos sus trabajos y hería mortalmente la causa republicana en México, que hasta entonces había sido sostenida moralmente por el Gobierno de Washington, púsose á inquirir lo que hubiera de cierto en la noticia y á estudiar la manera de impedir tal reconocimiento.

Empezó por examinar á los amigos de Mr. Seward y aun pretendió sondear al diplomático americano sobre el asunto y naturalmente recibió noticias tan contradictorias que en vez de aclararle los hechos lo colocaban en angustiosa situación.

Desde luego creyó oportuno informar al Gobierno sobre lo que pasaba y las medidas que debían tomarse, mientras con sus amigos procuraba mover la opinión pública. Llegó hasta pensar en hacer meetings y reuniones políticas donde hombres de influencia en la poli-

(1) Bulnes pág. 308.

tica americana condenaran la supuesta intención de Mr. Seward. En tales condiciones escribe la primera nota que no es contestación á ninguna, sino simplemente informativa al Gobierno de lo que pasaba.

La nota en lo conducente dice así:

Nota núm. 274 Octubre 19 de 1864.

“Creyendo innecesario é inconducente manifestar á Vd. los males que producirá á este Gobierno, esa medida —el reconocimiento de Maximiliano,—debo limitarme á informar á ese Ministerio de lo que he hecho desde el momento en que esa noticia llegó á mi conocimiento, con objeto de impedir, si aún fuere tiempo de ello, que llegue á hacerse ese reconocimiento.”

“Suponiendo, lo que parece ahora bastante probable, que Mr. Lincoln salga reelecto, habrá tres modos de influir en su administración para que no haga ese reconocimiento, y son 1º. Con manifestaciones populares en contra de ese reconocimiento. 2º. Con explicaciones que patentizen á los ojos de la administración los inconvenientes de ese paso; y 3º. Con promesas que neutralizen las ventajas que se esperan con dicho reconocimiento”

“Con relación al tercer punto debo comunicar á Vd. que un amigo de nuestra causa y que es persona que tiene intereses en México nos había propuesto al Sr. Doblado y á mí, como el mejor y único modo de conseguir fondos con que comprar armas y activar la guerra para arrojar al invasor de nuestro territorio y de empeñar á este Gobierno en nuestra causa, la venta á los Estados Unidos de la Baja California y una parte de Sonora, que dieran á este país un puerto en el Golfo de Cortés. Yo deseché desde luego esta indicación por razones obvias que la hacen irrealizable é inconveniente. La persona que me lo sugirió me há dicho que si ofrezco á Mr. Seward hacer la venta, los alicientes para este Gobierno de un arreglo semejante, serían de tal naturaleza

que decidirían al Sr. Seward á abandonar del todo sus proyectos de reconocimiento.”

“La gravedad y naturaleza de este asunto no me há permitido formar una determinación respecto de él. Al hablar de determinación me refiero sólo á usar de ese expediente con objeto de impedir el reconocimiento; pero sin tener la mira de resolver por mi mismo una cuestión de tanta trascendencia para nuestro país y en contra de la cual están como Vd. sabe todas mis ideas y mis deseos.”

La nota concluye con el siguiente párrafo:

“Al comunicar al Supremo Gobierno cuanto he sabido y he hecho sobre este asunto, no puedo abstenerme de suplicar á Vd. se sirva remitirme cuantas instrucciones crea oportunas sobre este delicado punto, que me hagan conocer los deseos de mi Gobierno, y me pongan en aptitud de obrar de acuerdo con ellos en todas las emergencias que se me presenten.” (1)

Como se vé por este párrafo, el Sr. Romero en 19 de Octubre pedía instrucciones al Secretario de Relaciones, pues deseaba conocer los deseos del Gobierno.

Pocos días después enviaba la Nota núm. 279 de 22 de Octubre de 1864. En ella dice:

“Discutiendo con el Gral. Doblado lo que sería conveniente hacer en vista de las presentes circunstancias, llegamos á convenir en que él como particular y expresando simplemente su opinión, dijera que creía conveniente que el Supremo Gobierno vendiera á los Estados Unidos la Baja California y una parte de la Sonora, que estaba dispuesto á recomendar esa medida al Presidente y que la creía de fácil realización. Pareció que procediendo así podríamos dar á este Gobierno más interés en no reconocer á Maximiliano y aún llegar á saber

(1) Tómo 4 de la C. de la L. M. en W. pág 392 y 393.

que haria si se le llegaba á proponer dicho arreglo sin que por eso nos comprometieramos á nada supuesto que yo no habia de aparecer oficial ni, extraoficialmente en el asunto. Con objeto de llevar á cabo esta idea hicimos venir de Nueva York á Mr. Plumb, que se habia ofrecido á proponer confidencialmente el arreglo á un amigo íntimo de Mr. Seward, y el Sr. Doblado le dijo lo que habiamos hablado" y adelanté agrega: "Sigo creyendo que no nos conviene ofrecer en venta una sola pulgada de nuestro territorio, y sobre este punto manifestaré á Vd., mi modo de pensar con alguna detención cuando tenga un momento de tranquilidad para hacerlo con el cuidado que merece un asunto tan grave."

A D. Matias Romero seguiale preocupando la cuestión del reconocimiento de Maximiliano por los Estados Unidos y continuaba con su acostumbrada tenacidad discutiendo consigo mismo y consultando con el Gobierno los inconvenientes de ceder parte del territorio nacional. Bajo esa preocupación escribe su nota núm. 288 de 12 de Noviembre de 1864 en la que hay los siguientes párrafos:

«En mi nota núm. 279 de 22 de Octubre próximo pasado, manifesté á vd. que en comunicación separada le expondría mi opinión sobre la enagenación del territorio nacional. Aunque no puedo hoy disponer del tiempo necesario para entrar en un detenido análisis de éste grave asunto, con objeto de no detener más esta comunicación consideraré muy someramente este punto.»

«Hé manifestado á ese Ministerio en otras ocasiones, y es un hecho indisputable, que mientras dure la guerra civil en este país, el Gobierno de los Estados Unidos, no sólo no se prestaría á entrar en negociaciones con nosotros sobre enagenación de una parte de nuestro territorio en cambio de los auxilios que nos preste, negociaciones que darían el indudable resultado de complicarlo con la Francia; sino que ni aceptaría territorio alguno

aún en el caso de que quisiéramos hacerle un presente de él.»

«Tratar, pues, en las circunstancias actuales y mientras la guerra no termine aquí de abrir esas negociaciones, sería un paso muy falso é impolítico, que acarrearía á nuestra causa todos los males posibles de la consumación de ese arreglo, sin producir por otra parte ninguna de sus ventajas.»

«Una vez terminada la guerra civil en los Estados Unidos, la necesidad que ese gobierno tendría de intervenir en la cuestión de México, há de ser de tal manera imperiosa, que entonces él será quien nos solicite para tener la ventaja de nuestra ayuda, y dar á su intervención, aun cuándo esta no sea armada, como debemos procurarlo, el colorido de justicia, legalidad y fuerza moral que tendrá, procediendo de acuerdo con nosotros.»

«Entonces nosotros estaremos en posición de poner condiciones, mientras que si ahora promoviéramos alguna negociación en este sentido, acaso tendríamos que aceptar las que se nos impusieran.»

«Creo también que si desgraciadamente llegan los Estados Unidos á enviar sus fuerzas á México con nuestro consentimiento ó sin, él ó sólo á prestarnos cantidades considerables para repeler la invasión francesa, después de conseguido este objeto y no teniendo modo de hacer el pago de los capitales prestados ó gastados por nuestra cuenta, solicitarían la cesión de una parte de nuestro territorio de las más deseables para todos los partidos y los hombres de todos los colores políticos de este país, como Sonora, California, Tehuantepec.»

«Las naciones nunca hacen la guerra en defensa de un principio, ni los auxilios que las unas prestan á las otras son jamás desinteresados.»

«Si nosotros pues, hemos de tener que recurrir alguna vez á este país para que nos ayude á arrojar á los franceses del nuestro, ó si á nuestro pesar este país há de tener que intervenir en nuestros asuntos, y si en an-

bos casos hay peligro grave de que perdamos una porción de nuestro territorio, parece que la política más sabia y patriótica será la que tratara de reducir la pérdida á la menor porción posible.»

«En este supuesto ocurre desde luego una contingencia, cuya probabilidad la hace digna de tomarse en consideración.»

«Es casi seguro que el Gobierno francés llegará pronto á persuadirse, que no puede tener á la República entera como colonia suya, y entonces reducirá sus pretensiones á conservar una parte de ella.

«Todo hace creer que las miradas de Napoleón están fijas en Sonora y en Tehuantepec, cuya cesión obtendrá fácilmente con una intimación hecha al imperio mexicano, el cual no vacilaría en darle esos territorios como un pago de las deudas que el gobierno francés pretende que México, tiene para con la Francia, deudas que Maximiliano ha reconocido y, y que cada día aumentaran muy considerablemente.»

«Una vez concentradas las fuerzas francesas en una pequeña porción de nuestro país de fácil acceso por mar, en donde hubiera una fuerza francesa suficiente para guarnecer á las posiciones militares construidas para defenderla, parecería que nosotros con nuestros propios esfuerzos no podríamos desalojarlas de allí, á lo menos por mucho tiempo y este caso debíamos considerar á la referida porción como perdida.»

«Si tal cosa llegara á suceder, ¿no sería más conveniente á los intereses de nuestra patria que esa pérdida nos fuera de algún modo provechosa, y que nos evitara otras mayores? El modo de conseguir este resultado sería á mi juicio, celebrar un arreglo con los Estados Unidos, cuando esto fuera posible; en virtud del cual nosotros nos comprometeríamos á cederle una parte ó todo el territorio de México, que Maximiliano diera á Francia.»

Hasta aquí copia el Sr. Bulnes la nota de D. Matías

Romero; pero como hemos dicho más arriba le suprime el final que es aclaratorio de toda la nota; la que en su parte final dice así:

“Todas estas graves cuestiones necesitan, para resolverse de una manera definitiva del desarrollo de los sucesos, que pueden tomar un giro diferente del que ahora se prevee como natural y probable y que harán necesarios remedios distintos para los nuevos peligros que presenten las nuevas faces que tome este asunto. Conviene sin embargo, desde ahora, pensar seriamente en el porvenir, para que las medidas que las circunstancias hagan adoptar desde luego, no embaracen las necesidades é intereses futuros de nuestra patria. *El deseo de llamar la atención del Supremo Gobierno hacia este importante asunto, me há decidido á someter á la consideración de V. las reflexiones que preceden, y que no pasan de conjeturas más ó menos fundadas, sobre los destinos futuros de nuestro país.*” (1)

Como se vé, la simple transcripción de los documentos anteriores basta para destruir el cargo contra Juárez.

Pero el cargo contra el Sr. Bulnes ¿cómo destruirlo? ¿Cómo decir que esa nota parece contestación á una que no se há encontrado, después de leer la parte final que dejamos transcripta?

La mutilación de ese documento acusa una notoria mala fé del escritor y la presentación del documento, en la forma insidiosa en que se hace, indica

(1) Nota núm. 288 de 12 de Noviembre pág. 405 406 y 407 del tomo 4. de la C. de la L. M. en W.

el propósito deliberado de engañar al público. Pero aun hay más. Como se vé, desde la nota 274 el Sr. Romero indica claramente que el Gobierno no tiene conocimiento de tales proyectos y esa nota que es de 19 de Octubre, há sido seguida de la núm 279 de 22 de Octubre y pocos días después de la 288 de 12 de Noviembre. Las comunicaciones con el Gobierno no eran fáciles, se necesitaban muchos días para tener una contestación, prueba de ello que hasta el 30 de Diciembre no contesta el Secretario de Relaciones la primera nota y en ella dice "Por la nota de Vd, num. 274 de 19 de Octubre último, el C. Presidente de la República se há impuesto de las noticias dadas á Vd. acerca de que conforme á los anuncios de algunos periódicos, el Archiduque Maximiliano pudiera llegar á ser reconocido por ese Gobierno."

"Considerando las mismas observaciones que hace Vd. sobre este punto, debe el Gobierno dudar de que el de ese país llegara á ese extremo, contra los intereses y contra la opinión de los Estados Unidos. (1)"

Esta nota del Sr. Lerdo que indica claramente que el Gobierno nunca tuvo intención de enagenar el territorio está aclarada, aun más en la nota núm. 39 de 9 de Febrero de 1865 en la que el Sr. Romero dice:

"El jueves de la semana pasada, 2 del actual, fui al Departamento de Estado con objeto de comunicar á Mr. Seward las noticias del Supremo Gobierno, que

(1) Pág. 568 tomo 4. C. de la L. M. en W.

recibí en la noche del 31 de Enero anterior, y leerle fragmentos de las cartas particulares que recibí del C. Presidente y de Vd fechadas en esa ciudad el 22 de Diciembre último. Mr. Seward se había ido la noche anterior á la fortaleza Monroe á conferenciar con los comisionados del Sur y por ese motivo no pude verlo entonces."

"Hoy estuve con él, le comuniqué las noticias que había recibido, y le leí una traducción que llevaba yo preparada de la carta del C. Presidente en la parte relativa á los asuntos de este país y á la enagenación del territorio nacional, y el párrafo de la de Vd. relativa á este último asunto; le dije que habiéndole comunicado lo que se le decía en Nueva York que eran las intenciones de mi Gobierno á este respecto, creía yo de mi deber comunicarle ahora cuál era el modo de pensar del Presidente y su gabinete sobre tan importante asunto, el cual estaba enteramente de acuerdo con mis opiniones, contrarias á la enagenación de una sola pulgada del territorio mexicano. Mr. Seward me dijo después de haber escuchado mi lectura, que sabía que los mexicanos que habían propuesto el plan de la enagenación del Territorio de la República, estaban trabajando en Nueva York activamente por establecer á D. Antonio López de Santa Ana en el poder. Agregó que el Gobierno tenía noticia de todos sus pasos, y que los vigilaba sin descanso." (1)

Se vé pues claramente, que el Gobierno americano sabía perfectamente que Juárez no pensaba ce-

(1) Pág. 59 tomo 5. C. de la L. M. en W.

der ni uná pulgada de territorio, puesto que sabía quienes eran los de tal idea. Santa Anna y sus partidarios. ¡Siempre los reaccionarios!

El cargo del Sr. Bulnes es tan absurdo, que es imposible que él lo haya creído, porque basta leer la nota que dejamos transcripta y la carta de Juárez que vá como anexa á dicha nota, para que nadie tenga el derecho ni aun siquiera de dudar de la conducta del Benèmerito. La carta dice así:

“Chihuahua 22 de Diciembre de 1864.....

Las instrucciones que ha pedido Vd., se le envían por este paquete. Queda Ud. autorizado para hacer todo lo que juzgue conveniente para la defensa de nuestra causa, á excepción de la venta ó hipoteca del territorio nacional, lo cual no está en las facultades del Gobierno. No creo tener necesidad decirle por ser bien sabido por Vd. que en cualquier arreglo que se celebre, se conserve sin mancha el decoro y dignidad de la nación, puesto que esta es una de las causas de nuestra guerra actual” (1)

“Espero con ansia recibir de Vd. el pormenor que me ofrece de su visita al ejército del Gral. Grant. Si tiene buen éxito en la toma de Richmond nuestra causa obtendrá positivas ventajas, pero si la cuestión militar queda pendiente, no adelantaremos nada. Es preciso convencerse de que los hombres de Gobierno de ese país, cualesquiera que puedan ser sus deseos, se ocuparan de preferencia á todo, en restablecer la

(1) Pág. 60 tomo 5 de la C. de la L. M. en W.

paz interior, y que no querran distraer sus recursos ni aún su atención, en ayudar á otro pueblo, por buenas que sean las intenciones que tengan respecto de nosotros. Este es el verdadero estado de las cosas, y todo lo demás es *engañarse voluntariamente*. No obstante debemos estar agradecidos en todo caso por las pruebas que hemos recibido de estimación y simpatía de generosos corazones que desean ayudarnos, pero que están en una situación poco favorable para satisfacer sus deseos. Por este motivo soy de opinión que solo debemos emprender en ese país lo que podamos obtener sin dificultad, y sin comprometer nuestra dignidad; pero no debemos depender exclusivamente de los Estados Unidos para nuestro triunfo. “Nuestro deber es tratar de obtenerlo con nuestros propios recursos, aunque pequeños.” En este caso nuestro triunfo será más meritorio, y si llegamos á sucumbir, lo cual juzgo en verdad ex remadamente difícil, habremos conservado sin tacha nuestro nombre como hombres libres, el cual legaremos á nuestros hijos. No faltaran personas que por un entusiasmo mal entendido ó por una gran impaciencia que no puedan reprimir, y aun por ambiciones personales, le aconsejen á Vd. como medida de alta política, que acepte cualquiera oferta, aún cuando pueda envolver un gran sacrificio de la honra nacional.....

Oigales Vd., con desconfianza y rechace con energía sus indicaciones, obrando como lo crea Vd. más conveniente á la dignidad y bienestar de nuestro país.....

Mucho agradezca á Mr. Seward y su familia el

deseo que ha manifestado á Vd. de ser presentado á mi señora.

No sé si le habra sido posible ir á Washington; y temo que no haya podido hacerlo por el niño; (1) en cuyo caso suplico á Vd. presente á Mr. Seward las excusas de mi señora *Benito Juárez.*"

La carta anterior es un monumento: no sólo rechaza Juárez la idea de comprometer el territorio nacional, sino que viendo la situación con perfecta claridad no se hace ilusiones. Tiene que luchar solo, el triunfo será mas meritorio; ni un solo momento vacila, tiene fé en el triunfo y triunfará.

Aconseja la calma, la paciencia, y hace cerca de dos años que no vé á su familia: tiene un hijo moribundo y aconseja al Ministro en Washington que no se deje llevar por los consejos de un entusiasmo mal entendido ó por una gran impaciencia.

¡Que caracter se necesita para todo eso, que firmeza! Nada le arredra, ni la ausencia de los seres amados, ni la deserción de unos, ni la cobardía de los otros: durante su vida, no lo asusta el tiempo, como no lo intimida el desierto que está á su vista; como no lo arredraron los fusiles de los soldados en Guadaluajara, ni las amenazas de los franceses en el patibulo que Maximiliano y sus secuaces le tenían preparado; como en su tumba no lo asusta la calumnia ni lo intimida la injuria.

(1) En esos momentos estaba muy grave en Nueva York y al fin murió el hijo mayor de Juárez

Sereno desafió la muerte, las privaciones, los dolores y sereno espera el juicio de la historia. Abrase su proceso cuantas veces quieran sus enemigos; vengán los cargos del partido vencido, ó erijasen en acusadores los hombres de sus mismas ideas; allí está su conducta inmaculada, el libro de la historia está abierto y él renuncia á la cosa juzgada. La historia lo defiende, su conducta lo inmortaliza.

Esa carta, sobre la que volveremos después, indica de una manera expresa cuál era el modo de pensar del Presidente. Es, puede decirse, su manera personal de ver las cosas; las instrucciones oficiales las dió el Gobierno en nota número 29 que dice así:

"Palacio Nacional, Chihuahua, Diciembre 30 de 1864.— Instrucciones. Tomada en consideración la nota de usted núm. 263, de fecha 6 de Octubre, (1) en que manifiesta la posibilidad de que se presentara alguna ocasión de que los Estados Unidos no tuvieran ya embarazo para auxiliar á esta República en su guerra actual, y pide usted que se le den instrucciones sobre la conducta que deberá seguir en tal caso, el C. Presidente há tenido á bien acordar en junta de

(1) En esa nota el Sr. Romero pide instrucciones sobre varios puntos y entre ellos dice: "4.º Si, como es natural, quiere este gobierno que se le asegure anticipadamente el pago de las sumas que se gastaron en ese auxilio, ¿cuáles son las garantías que pueden ofrecérsele?" (Pág. 382, tomo 4.º. C. de la L. M. en W.)

Ministros, que comuniqué á usted las instrucciones siguientes:

“Primera. Confiando en la inteligencia de usted, en su constante celo por los intereses de la patria, en su conocimiento y experiencia de las opiniones y máximas del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos, y en sus buenas relaciones con los funcionarios y personas influentes de ese país, no duda el Gobierno de que seguirá usted observando atentamente la marcha de los sucesos en esa Nación, y encargue á usted que siempre que lo crea posible, ya sea por el término de la guerra que sostiene ese Gobierno, ya porque obtenga en ella notables y sólidas ventajas, ó ya por cualquier otro motivo que pueda influir en sus decisiones, aproveche usted una oportunidad de procurar que los Estados Unidos presten alguna cooperación ó auxilio á la República. Cuando el Gobierno de ésta sólo ha tenido que luchar con mexicanos rebeldes á su autoridad, se há limitado á emplear los elementos y las fuerzas nacionales; pero cuando lucha contra un invasor extranjero y poderoso, no puede haber inconvenientes que lo retrajeran de recibir auxilio de otro gobierno, sin perjudicar los intereses y el honor nacional.”

“Segunda. Como justamente há observado V. en su nota, no es posible preever todas las eventualidades y todas las circunstancias que concurren en la época futura de una negociación. La inteligencia, el prudente juicio y el patriotismo de Vd. serán los que en tal caso puedan inspirarle las medidas que parezcan más convenientes, teniendo el Gobierno que limitarse á dar á Vd. instrucciones generales que le servi-

rán de bases para observarlas en los diversos medios ó pormenores de su aplicación.”

“Tercera. Será más fácil exponer á V. con brevedad y claridad el espíritu del Gobierno, comenzando por manifestar á Vd. lo que en todo caso deberá evitarse en cualquiera negociación. No sólo por las convicciones del Gobierno, sino también por el estricto cumplimiento de sus deberes, se abstendrá siempre de celebrar cualquier tratado ó convenio en que no se salvara la independencia é integridad del territorio nacional, ó en que otro Gobierno pretendiera tener en la República cualesquiera especie de intervención. Las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo de 1862, de 27 de Octubre del mismo año, y de 27 de Mayo de 1863, impusieron esas restricciones al Gobierno cuando le dieron las amplias facultades de que está investido. Además, aun cuando el Gobierno pudiera prescindir de aquellas prescripciones, no tendrá el deseo de hacerlo, porque su propósito há sido y será siempre que se salve toda la República con su soberanía y con todos sus derechos.”

“Cuarta. Respetándose estos principios, podría Vd., procurar cuando llegase la oportunidad, que los Estados Unidos auxiliaran eficazmente la causa de la República, no sólo en un auxilio moral, que, como indica Vd. por ejemplo, pudiera consistir en protestas ó tal vez en amenazas, sino también con un auxilio físico, que consistiera en dinero, en elementos de guerra, ó aun en fuerzas que tuvieran el carácter de auxiliares de la República.”

“Quinta. En el caso de celebrarse algún tratado ó arreglo para que prestasen los Estados Unidos fisi-

camente un auxilio, podría tener el carácter de un tratado de alianza para repeler la actual invasión de México, ó aun podría tener el carácter de un tratado en que se elevase la doctrina de Monroe á la clase de un principio permanente que impusiera la obligación de ayudarse en todo tiempo para rechazar cualquiera intervención europea en los asuntos exclusivamente americanos, el Gobierno creería aceptable uno ú otro carácter, así como algún otro semejante, aunque siembre sería preferible lo que diera el resultado de auxilios eficaces en la lucha actual con menos compromisos para lo futuro.

“Sexta. Si el auxilio que llegasen á dar los Estados Unidos, no fuera solo de dinero y elementos de guerra, sino también de fuerza armada, ésta, como se ha dicho, debería ser en clase de auxiliares del ejército de la República. Sería natural que el mando de aquella fuerza lo tuvieran sus propios jefes, pero debería cuidarse de que en lo relativo á la dirección superior de fuerza de las dos Repúblicas cuando operasen unidas, y á la dirección general de la campaña, se estipulasen algunas de las reglas practicadas en otros países en casos semejantes, para que quedasen atendidos y considerados los derechos y la dignidad del Gobierno de la República.”

“Séptima. Teniendo también los Estados Unidos verdadero interés, en que se repela de México una intervención europea, podría depender de la mayor ó menor voluntad de los mismos Estados Unidos, que quisieran hacer á cargo de México, todos ó parte de los gastos del auxilio que nos prestaran. Sin embargo, la República debería admitirlo aun cuando todos los

gastos fuesen á cargo de la misma; pero siendo indispensable que los Estados Unidos, anticiparan las sumas necesarias, la República solo podría obligarse á pagarlas más adelante. En esta materia deberían estipularse las obligaciones de México, regulándose en lo que fuera justo y posible, teniendo presente sus circunstancias. Respecto de garantías para el pago, pudiera considerarse lo que fuera posible, respecto de la consignación de alguna parte de las rentas de la República ó de los productos de la enagenación de bienes nacionales y terrenos baldíos, “debiendo siempre evitarse cualquier hipoteca ó compromiso sobre una parte del territorio que pudiera acarrear alguna cesión futura del mismo.”

“Octava. Como quiera que el corso es uno de los medios más eficaces que podrían emplear los Estados Unidos en este punto, sin perjuicio de procurar lo que fuere más favorable para México, podría convenirse que los Estados Unidos lo hicieran á su nombre y en beneficio de su Gobierno y de sus ciudadanos.”

“Novena. Para convenir que los auxilios que se prestaran á México fueran más ó menos eficaces, y en mayor ó menor escala, deberían tenerse en consideración gravámenes que respectivamente se ocasionaran, sirviendo esta consideración para reducir á obtener menos, siempre que para obtener auxilios mayores ó más eficaces pareciesen los gravámenes desproporcionados ó excedieran de lo que pareciere posible convenir. Aunque los auxilios pareciesen reducidos á los elementos de guerra que se facilitarán ó en cuanto al número de fuerzas auxiliares, ó en cuanto á que éstas no debieran operar en toda la República; sino sólo en alguna par-

te de su territorio, siempre serian importantes, pues servirían para que se sostuviera el Gobierno de la República, que sosteniendo la lucha no duda del triunfo final de su causa."

"Según manifesté á vd. antes, el Gobierno nada más puede darle estas instrucciones generales, confiando la aplicación y desarrollo de ellas á la ilustrada inteligencia de vd. y autorizando, como autoriza á vd. para que conforme á estas instrucciones, si llega la oportunidad, pueda vd. celebrar algún arreglo con ese Gobierno, á reserva de la ratificación del Gobierno de la República. Protesto á vd. mi atenta consideración.

Lerdo de Tejada."

Como se vé en esa comunicacion el Gobierno contesta la primera nota de D. Matías Romero en la que inicia la cuestion, nota anterior á la 279, y las instrucciones que dá el gobierno son expresas *no vender ni comprometer el territorio nacional*, y no una, sino varias veces se repite la orden; y por si aquella no bastare, el Presidente de la República en carta particular le dice al Ministro Mexicano en Washington.

"Se trata de arrojar al invasor, y para ello hay que emplear todos los medios posibles; *sólo hay una excepcion, vender ó hipotecar el territorio de la República.*"

¿Pudo el Sr. Bulnes incurrir honradamente, de buena fé, en error sobre esta materia?

No, y mil veces no. La comunicacion núm. 288 está cortada, y cortada antes de llegar al final de la frase; cuando hasta la puntuacion indicaba para un escritor honrado, que no debía truncarse. La nota núm. 39 que forzosamente há debido ver el Sr. Bul-

nes, no deja tampoco lugar á duda. Pero aun hay más, el Sr. Romero en su nota núm. 301 de 24 de Noviembre de 1864, dice de una manera expresa, quién era el autor de la descabellada idea sobre enajenacion del territorio nacional:

"Con objeto de saber dice, si después de la reeleccion de Mr. Lincoln estaria dispuesto Mr. Seward á manifestarse un poco más explícito con relacion á los asuntos de México y de ver la impresion que le habia causado la idea de enajenacion de nuestro territorio emanada del General Doblado de que hablé á vd en mi nota núm. 279 de 22 de Octubre próximo pasado. (1) me propuse tener una conferencia con él para tratar de ese asunto."

Las palabras de D. Matías Romero no admiten duda, la idea emanaba del Gral. Doblado. En la misma nota agrega el Sr. Romero:

"Empecé por decirle que seguramente habria llegado á su noticia, cuáles eran las ideas del Gral. Doblado sobre la enajenacion del territorio mexicano, porque estas ideas habian sido comunicadas á varios amigos de la administracion para que llegaran á noticia del Gobierno. Mr. Seward no sabia nada ó lo que es más probable, me dijo que no sabia nada, entonces le informé de lo que el Gral. Doblado pensaba á este respecto. Le agregué, que como seguramente se le diria que yo participaba de las mismas ideas creia conveniente manifestarle para su gobierno, que las mías eran bien diferentes...."

(1) Pág. 439 tomo 4^o. C. de la L. M. en W.

Naturalmente el Sr. Romero no podía decirle al Ministro de Estado del país donde estaba acreditado como Ministro de Juárez, que sus ideas eran diferentes si las de su gobierno hubieran coincidido con las del Gral. Doblado; pero todavía más, el Sr. Romero en carta dirigida al Presidente de la prensa Asociada de Nueva York refuta el cargo que hoy hace el Sr. Bullnes á Juárez, en los siguientes términos.

“Legación Mexicana en los Estados Unidos de América, Washington, D. C., Mayo 2 de 1865. Al presidente de la prensa asociada. Nueva York. Muy señor mío: Me há llamado la atención un aserto de M. Corta, miembro del cuerpo legislativo francés, hecho por él en la sesión de dicha Cámara del 11 del próximo pasado al discutirse la cuestión mexicana, con cuyo aserto M. Corta de acuerdo con la política de su Gobierno (del cual ha sido agente en México) trata de poner en duda el patriotismo del Presidente Constitucional de México, usando para ello de la calumnia al afirmar que el Presidente Juárez por dos veces ofreció el Estado de Sonora al Presidente Lincoln por setenta y cinco millones de francos.

M. Corts dijo lo siguiente: —*Moniteur Universel*, de 12 de Abril de 1865, página 433, columna 6^a.

“Después de estas palabras del General Smith, (acusaba de citar algunas palabras que atribuye al General Scott, llamándolo General Smith, como dice Presidente Jackson cuando quiere decir Presidente Polk), Sonora y la propiedad confiscada al clero, han sido ofrecidos á los Estados Unidos por el Presidente Juárez, por una suma de setenta y cinco millones.”

“Pues bien, el Gobierno americano, el actual

Presidente de los Estados Unidos, há rehusado esta concesión propuesta en dos diferentes ocasiones por Juárez! Yo he sido el único representante en Washington del gobierno del Presidente Juárez, durante todo el término de la administración del Presidente Lincoln, y no sé que semejante oferta se haya hecho en ningún tiempo á los Estados Unidos, ni por mi conducto ni por otro. Mr. Corwin, último ministro de los Estados Unidos, en México, negoció en aquella ciudad, un tratado por el cual los Estados Unidos deberian prestar á México once millones de pesos; pero ninguna venta de territorio mexicano se ofreció á este gobierno, y si unicamente la garantía del producto de algunas rentas de México, á saber: el de la venta de propiedades nacionales que habían estado en poder del clero y de los terrenos desocupados ó baldíos de la nación, que son en México, como en los Estados Unidos, una de las rentas públicas. Por lo que hace alguna oferta anterior del Presidente Juárez, sobre este punto tenemos una aserción formal negando rotundamente haber intentado venta alguna en ningún tiempo. Remito á vd. copia de la carta en que hizo esa negativa.”

“Creo de mi deber, como mexicano y representante de un gobierno que lucha por la independencia de México y el sostenimiento de las instituciones libres y populares, contra las usurpaciones y ataques del extranjero, poner de manifiesto, las intrigas de los enemigos de mi país con las que esperan preocupar la opinión pública en contra nuestra. Solamente este deber puede hacerme molestar á vd., suplicándole se sirva hacer que la prensa asociada publique esta carta

y la que vá adjunta Agradeciendo á vd. este favor quedo su atento servidor que S. M. B.—M. Romero. [1]

El cargo más grave, tanto por el hecho, cuanto por la forma de presentarlo, lo hemos contestado con documentos irrecusables. ¿Confesará el Sr. Bulnes su mala fé (porque insistimos, en que no há podido incurrir en error) cuando lea estos documentos?

El ha ofrecido terminantemente que sí; pero nos permitimos dudarle: no le faltarán pretextos para esquivar la confesión. No importa. Haremos llegar estas observaciones á los centros más importantes de publicidad para que el mundo imparcial conozca todos los antecedentes del caso y juzgue no á Juárez, que está juzgado, sino al Sr. Bulnes como historiador.

Y ni siquiera el mérito de la novedad tiene el Sr. Bulnes.

No es la primera vez que se hace á Juárez imputación de tal naturaleza. Los grandes hombres tie-

[1] Pág. 291 tomo 5º C. de la L. M. en W.

nen el triste privilegio de ser calumniados constantemente y es natural: la envidia, la adulación, el odio: todas las pasiones se desatan contra los hombres prominentes y Juárez no podía escapar á la ley fatal de las pasiones. No tiene pues, el Sr. Bulnes ni la novedad á su favor.

El año de 1862 en el Senado español el Presidente del Consejo de Ministros hizo contra el Benemérito el mismo cargo. Entonces vivía Juárez y se apresuró á desmentir al Ministro español retandolo á que presentara las pruebas de su dicho.

En la refutación que por orden del Gobierno se publicó el año de 1885 y que está obligado á conocer el Sr. Bulnes, porque es un documento oficial, se encuentran las siguientes palabras. (1)

«En la sesión celebrada por el Senado español en 24 de Diciembre de 1862, al discutirse el proyecto de contestación al discurso de la Corona, el Gral. O'Donnell, Presidente entonces del Consejo de Ministros, dijo: «Juárez como mexicano tiene para mí una mancha que jamás podrá borrar. Juárez ha firmado un tratado por el cual vende á los Estados Unidos dos provincias á título de prenda por dos años, en garantía de un empréstito... esa es una mancha que no sé como miraran los mexicanos; si yo fuera mexicano no se la perdonaría jamás.»

«Fué pues, como se vé, el Duque de Tetuán uno de los primeros que le hizo esa acusación infundada al pa-

(1) Juárez y Cesar Cantú. Refutación de los cargos que hace en su última obra el Historiador Italiano al Benemérito de América. Edición Oficial.

tría D. Benito Juárez; pero fué también él á quien primero desmintió solemnemente el insigne mexicano, publicando la carta que apareció en el «Diario Oficial» correspondiente al 23 de Febrero de 1863, Juárez quiso descender así de la altura Presidencial para decir como simple ciudadano al Jefe del Gabinete español, que quedaba autorizado para publicar las pruebas que tuviese sobre el negocio. El silencio más absoluto fué la contestación de O'Donnell, demostrándose así de una vez para siempre, lo absurdo de la calumnia con que se intentó opacar la brillante nombradía del incansable sostenedor de la independencia de México y de la integridad de su territorio.

La carta del Sr. Juárez como la publicó el «Diario Oficial» de aquella época dice así: «*si oñ is outidug*

«Acabamos de recibir esta carta:—Palacio Nacional, México, Febrero 22 de 1863. Señor Redactor del «Diario Oficial».—Muy señor mío y de mi aprecio:—Acabo de leer en «El Monitor Republicano» de hoy el discurso que el Sr. O'Donnell, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno español, pronunció en la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y he visto con sorpresa, entre otras especies inexactas, que el Sr. O'Donnell vierte sobre el modo de juzgar á los hombres y las cosas de México, la siguiente notable frase: «Juárez como mexicano tiene para mí una mancha de las que no se borran jamás; la de haber querido vender dos provincias de su patria á los Estados Unidos.» Esta acusación, hecha por un alto funcionario de una nación y en un acto tan serio y solemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el sello de la verdad, de la justicia y de la buena fé, es de suma gravedad, porque pudiera sospecharse que por razón del puesto que ocupa posee documentos que comprueben su dicho, lo que no es cierto. Queda autorizado el Sr. O'Donnell para publicar las pruebas que tenga sobre este negocio. Entretanto

cumple á mi honra manifestar que el Sr. O'Donnell se há equivocado en el juicio que há formado de mi conducta oficial; y yo autorizo á Vd., señor Redactor, para que desmienta la imputación que con tanta injusticia se hace al primer jefe del Estado. Soy de Vd. señor Redactor, su atento servidor.—Benito Juárez.»

Ya antes y con motivo de las dificultades que creaba al Gobierno la oposición llamada de los 51 y pretendiendo anular la elección del Sr. Juárez, el Lic. D. José María Aguirre lanzó contra el Presidente de la República el mismo cargo de haber querido vender el territorio nacional, tomando por pretexto el tratado MacLain-Ocampo, y el Sr. Zarco, redactor entonces del «Siglo XIX», publicó el siguiente artículo que es la mejor contestación que sobre este punto podemos dar.

Decía así el artículo de Zarco:

«Una acusación contra el Presidente de de la República.»

«El país entero recuerda sin duda las afflictivas circunstancias que rodearon al Gobierno constitucional en los primeros días de su permanencia en Veracruz, cuando el desaliento reinaba en los puntos sometidos á la reacción, donde en verdad los liberales no abundaban tanto como hoy. Era desesperada la situación interior; des-República, era desesperada su situación exterior; después de haber sido reconocido el simulacro de poder que creó la fracción tacubayista, como gobierno legítimo

del país, gracias á las intrigas y á los intereses de un diplomático europeo de inolvidable memoria. Entonces se vió como una esperanza, como una ventaja, que el Gobierno Constitucional lograra ser reconocido por los Estados Unidos de América, prometiéndose el partido liberal que el ascendiente moral de la vecina República, sus intereses mercantiles y aun su apoyo físico fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el triunfo de los buenos principios.»

«De esta aspiración, que llegó á ser general en los liberales más patriotas é ilustrados, hubo uno que no participó de ella, que se negó abiertamente á llamar en su auxilio tropas extranjeras, ya fuesen del ejército regular de los Estados Unidos, ya voluntarios que, al pisar el territorio mexicano, renunciasen á su nacionalidad, y recibieran terminada la campaña, terrenos baldíos en que establecerse en recompensa de los servicios que prestaran á su patria adoptiva. El hombre que creía que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligro para la independencia á este recurso extremo; él que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extraño auxilio habia de reconquistar su libertad y sus instituciones, fue el Presidente de la República; y gracias á su resistencia tenaz y obstinada entonces, fracasó la idea de todo tratado de Gobierno á Gobierno, de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida á la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos, si para contratarlos habia cualquiera estipulación que acarrease grandes compromisos internacionales.»

«Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica é incontrovertible. El Sr. Juárez mereció entonces de muchos de sus amigos la calificación de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde, cuando con el mismo tesón se negó á aceptar la conciliación de los reaccionarios y al

mediación de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del Presidente: un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio, y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública, y en que el pueblo por sí solo habia de recobrar sus derechos sin la mengua del auxilio extranjero.»

«Decimos que casi solo el Presidente rechazaba las ideas que entonces abrigaban muchos liberales, y al hablar así damos lo suyo á cada uno. Muchos jefes militares declaraban que era necesario el enganche de voluntarios extranjeros, otros querian que no solo vinieran tropas, sino también oficiales: el Sr. Lerdo de Tejada y el Gobernador Zamora participaban de estas ideas que, lo decimos sin embozo, pues no tememos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstancias. En vano se hacian instancias al Presidente; en vano se proponian las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República; en vano se combinaba la idea en otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonización, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener después del triunfo un elemento de fuerza material que completara la pacificación del país. El Sr. Juárez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos íntimos; en su correspondencia contrarió siempre el proyecto, y perseverando en la lucha, los acontecimientos le han dado la razón y gracias á él la República venció á sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el denodado esfuerzo de sus hijos. Existen multitud de cartas del Sr. Juárez que comprueban nuestros ásertos.»

«Estamos tan lejos de querer ahora formular un cargo contra los ciudadanos que pensaron en reclutar fuerzas extranjeras, que acabamos de decir que entre

ellas nos contábamos nosotros mismos. Crejamos que este era el último arbitrio para el pronto restablecimiento de la paz; pero no se nos ocultaban sus inconvenientes, y hoy celebramos que la revolución progresista en su triunfo se haya encontrado libre de tales inconvenientes.

«Era preciso referir lo que antecede, para expresar nuestro asombro al ver que en una de las últimas sesiones el señor Diputado Aguirre haya acusado de traición al Sr. Presidente de la República, recordando como un reproche la celebración del tratado Ocampo-Mac-Lane, en el que si bien se hacían grandes concesiones á los Estados Unidos, no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban, como la prueba que tal convención no fué aprobada por el Senado americano. El texto del tratado, sea cual fuere su tenor, no es fundamento para hacer cargos al Presidente de México, pues es sabido que el derecho de introducir enmiendas y modificaciones existe hasta el momento de conceder la ratificación. Por lo demás, las franquicias comerciales, el derecho de tránsito á tropas americanas en casos determinados, no envuelven un ataque á la independencia nacional ni puede justificar el cargo de traición lanzado con ligereza por el Diputado de Nuevo León y Coahuila.»

«No tenemos derecho para investigar cuales sean las intenciones del señor Diputado Aguirre. La conciencia es un sagrado que no podemos penetrar, y solo nos es dado juzgar de los hechos en lo que tienen de patente y de ostensible.»

«En momentos críticos y solemnes para el país, no creemos prudente suscitar alarmas y desconfianzas, ni pretender el desprestigio del insigne ciudadano cuyas virtudes republicanas, cuyo amor á la independencia, cuya adhesión sincera á las instituciones son indudables al país entero, y cuya constancia y entereza han con-

tribuido mas que nada al restablecimiento del régimen constitucional.»

«Si en la pretendida cuestión presidencial, y decimos pretendida, porque en realidad de verdad no hay cuestión, cuando las leyes son claras y terminantes, como demostraremos en breve, se pretende ensalzar á un candidato; para esto no es necesario deprimir al otro, ni desconocer los mil títulos que tiene al reconocimiento de sus conciudadanos.»

«Pero sea de esto lo que fuere, la acusación del Sr. Aguirre es un poco tardía y está en contradicción con los elogios que hizo al Sr. Juárez en su discurso del día de apertura de las sesiones, como Presidente del Congreso.»

«No se diga que la cortesía usual, que la urbanidad oficial exigían aquellas alabanzas: el Presidente del Congreso solo estaba obligado á contestar en términos generales y no tenía necesidad de aplaudir los actos del funcionario á quien ahora apellida traidor.»

«El Sr. Aguirre, al coménzar las sesiones, fué de los que ofrecieron su apoyo al Ejecutivo para consolidar las instituciones, para sacar adelante el régimen constitucional y pacificar el país. ¿Cómo creía que tan nobles miras cabían en el Magistrado á quien ahora apellida traidor?»

«La elección del Sr. Aguirre para la presidencia de la Cámara, se tuvo por los conocedores en política y por el público en general, como un síntoma favorable al Ejecutivo, tanto que el nombre de su señoría sonó algo en las varias combinaciones que hubo para formar un gabinete parlamentario, y no creemos que el Sr. Aguirre hubiera entonces rehusado, una cartera. ¿Habría consentido en servir al Presidente contra quien lanza hoy el epíteto de traidor?»

«Celebraremos que el tratado Mac-Lane y todo

el expediente relativo sean examinados por la representación nacional, pues de tal exámen ha de resultar el triunfo de la verdad y la honra del funcionario que, en tres años de conflictos y peligros, há sido el firme representante del principio de la legalidad.

"Pero este exámen solo puede servir para ratificar la opinión, si es que en ella han influido algo las palabras del Sr. Aguirre. La responsabilidad del Sr. Juárez, es puramente de opinión, puesto que la constitución hace responsables á los funcionarios públicos, por actos consumados y no por actos que quedan en vía de ejecución ni por simples opiniones."

"¿Cómo sabe el Sr. Aguirre, cómo puede saber al jurado, cuales eran las intenciones del Sr. Juárez acerca del tratado Mac-Lane, cuales las modificaciones que hubieran propuesto si se hubiera reanudado la negociación, cuales, los artículos á que hubiera negado su gratificación? Esta simple pregunta destruye todos los cargos y la esperanza ardorosamente expresada por algunos órganos de la prensa, de que este incidente basta para imposibilitar al actual depositario del Ejecutivo, de ascender á la presidencia constitucional de la República."

"Celebramos que el Sr. Ruiz, que era ministro de justicia cuando se negoció el tratado Mac Lane, se haya apresurado á recoger las palabras del Sr. Aguirre, y se haya propuesto desmentirlas solemnemente. En esto se interesa no solo la reputación de los Sres. Juárez, Ruiz y demás miembros del Gobierno en aquella época, sino el decoro del partido liberal y la dignidad de la República, que no quedarían sin mancha si resultasen que habían reconocido como centro de

la unión nacional á una camarilla de traidores. Estamos seguros de que el Sr. Melchor Ocampo no dejará pasar desapercibida esta ocurrencia, y con la franqueza con que lo caracteriza, pondrá en claro los hechos todos."

"Hasta ahora el efecto de la acusación ha sido contrario á las miras de su autor, á quien en verdad nos sorprende, hoy encontrar entre los celosos defensores de las garantías individuales, pues recordamos que no le merecían mucho respeto cuando fué ministro del General Arista."

"El Congreso en vez de alarmarse, en vez de desconfiar súbitamente del Jefe del Ejecutivo, calló la acusación, dándole un voto de confianza y aprobando en lo general la suspensión de las garantías, con lo que robustece el poder y la autoridad del Presidente de la República."

"Penoso sería en esta ocasión tener que hacer un paralelo entre la vida pública del acusado y la del acusador."

"Veríamos entonces de qué lado se encuentra más firmeza de principios, más consecuencia política y más adhesión á las instituciones democráticas. Pero tan grata tarea es de todo punto inútil, cuando la acusación de traición proferida contra el Sr. Juárez, no puede hallar eco en la opinión pública que verá en este ciudadano á uno de los más esclarecidos é insignes patricios que han regido sus destinos."

"La opinión pública no puede vacilar entre el Sr. Juárez y el autor del célebre decreto del 21 de Diciembre de 1852, que suprimió la libertad de la prensa." — Francisco Zarco.

El artículo anterior contesta al mismo tiempo, otro de los cargos que el Sr. Bulnes lanza contra Juárez y que está formulado en los siguientes términos:

«Entre el tratado Mac Lane y el convenio de Miramar, no hay más diferencia jurídica, que la de un crimen intentado con un crimen consumado.» (1)

¡Qué diferencia entre una y otra cosa! ¡Cuanto apasionamiento se necesita para hacer tal comparación!

IX

El Sr. Bulnes hace también un cargo a Juárez, por haber entrado en arreglos con algunos jefes americanos que deseaban combatir por la causa de la República, y muy especialmente se refiere al contrato celebrado con el Gral. Schofield recomendado del Gral. Grant.

Como de costumbre el Sr. Bulnes adultera la cita y funda en esa adulteración el cargo más fuerte.

Damos en seguida el texto original de un lado y las palabras del Sr. Bulnes del otro, para que pueda juzgarse perfectamente su mala fe.

(1) Bulnes, pág. 76.

Dice Bulnes: (1)

«El Gral. Grant decidió al Gral. Schofield para que aceptara el mando de la expedición, quien puso como condición técnica, mandar á todo el Ejército liberal. El argumento del General Schofield era contundente.»

«Si hay en México un general mejor que yo, para qué queréis, que yo vaya, es inútil; y si no lo hay, entonces es un error ponerme á sus órdenes; mi reputación está ya formada y no puedo exponerla en manos ajenas; un fracaso en México sería para mí un fracaso en los Estados Unidos»

(1) Bulnes páginas 325 y 326.

Dice la nota de D. Matias Romero: (2)

«En seguida me mostró un memorandum de las condiciones que exigiria para ir á la República, del cual acompaño copia y traducción. Me lo leyó; le hice algunas ligeras reflexiones respecto de él, y le supliqué me lo dejara para examinarlo más detenidamente y darle al otro día una respuesta definitiva.»

«Creo necesario hacer aquí un examen de cada uno de sus artículos, y manifestar las razones que me han decidido á aceptarlos ó proponer que se modifiquen. En el primero pide dicho general, no sólo el mando en jefe de las fuerzas que él organice con emigrados de los Estados Unidos, sino también de todas las fuerzas que el Gobierno de la República mande operar en unión de ellos. En mi entrevista del 29, manifesté al General Schofield, que esto no estaba conforme con las instruc-

(2) C. de la L. M. en W tomo 5º pág. 55.